

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****4657***Procediment ordinari 372/2018***CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Don Francisco Tortella Tugores en nombre y representación de DON NORBERT BUSCH y DOÑA SONJA BUSCH en nombre de su hijo menor JULIUS BUSCH contra DON PETER LEITINGER, absolviendo al mismo de los pedimentos formulados en su contra, con expresa condena en costas a la actora.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas previniéndoles que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días a interponer ante este juzgado y a sustanciar ante la Ilma. Audiencia Provincial de Illes Balears.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de PETER LEITINGER, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a diez de abril de dos mil diecinueve.

**EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

